



COMUNICADO



La Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro a través de la Oficina de Personal, comunica a los Directores de las Instituciones Educativas con Jornada Escolar Completa (JEC) del ámbito de la UGEL Azángaro, que deben remitir por mesa de partes de la UGEL, el Desempeño Laboral del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) con la finalidad de elaborar las adendas y planillas correspondientes al mes de abril del presente año, bajo responsabilidad.

Azángaro, 18 de abril de 2022

